

Constitución de Sociedad (FME: N-2017052236)

20170012407700DL

Número Único de Documento

M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad Anónima

Modalidad de capital variable

☒ X

Si

☐

No

Por instrumento No. 12236

Volumen: 485

De fecha: 30/05/2017

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: ALEJANDRO CABALLERO No. 150
GASTELUM

Estado: México Municipio: Lerma

Se constituyo la sociedad denominada (incluyendo tipo social):

KURT LOGISTICA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Con duración INDEFINIDA

Domicilio en: Bosque de Alisos número cuarenta y cinco B, piso quinto, colonia Bosques de las Lomas CP 05120

Entidad Ciudad de México Municipio Cuajimalpa de Morelos

Objeto social principal

1. Importar, exportar, comprar, vender, comercializar, intermediar, distribuir, representar, rentar, subarrendar, consignar, fabricar, diseñar, transportar, recolectar y entregar cualquier tipo de comercialización de barcos, yates, lanchas, embarcaciones o cualquier vehículo marítimo, y en general realizar cualquier acto relacionado con todo tipo de bienes. 2. Comprar y vender todo tipo de accesorios, refacciones, repuestos, aparatos y artículos relacionados con la industria marítima; 3. Prestar y percibir toda clase de servicios administrativos, corporativos, de entrenamiento, de capacitación, de operación, de organización, de supervisión y demás relacionados, así como la explotación, manejo, operación y administración, por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, negocios o empresas. 4. Ser propietaria de acciones, partes sociales o participaciones de toda clase de sociedades, asociaciones y negocios, ya sea en el momento de su constitución o en cualquier momento ulterior. 5. Cobrar comisiones, intereses, dividendos, participaciones, rentas por arrendamiento, honorarios, compensaciones, regalías y cualquier otro pago similar. 6. Contratar al personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y actividades propias de su objeto. 7. Asesorar, tramitar, gestionar y negociar por cuenta propia, así como de clientes y proveedores, financiamientos y recursos financieros ante toda clase de instituciones, entidades financieras y cualquier fuente de financiamiento. 8. Participar en el comercio y la industria en general, en México o en el extranjero, ya sea directamente o indirectamente, a su nombre o en representación de terceros. 9. Adquirir en propiedad o en arrendamiento y disponer en cualquier forma de toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la realización de su objeto social. 10. Actuar como agente de personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, ya sea como representante, intermediario, agente por comisión o de cualquier otra manera, en relación con cualquier tipo de actividades relacionadas con su objeto social. 11. Otorgar, girar, emitir, aceptar, endosar, certificar, garantizar o por cualquier otro concepto suscribir, inclusive por aval, toda clase de títulos de crédito. 12. Obtener, adquirir, poseer, usar y disponer, en la medida permitida por la ley, de todo tipo de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, patentes, marcas y nombres comerciales, así como de otros derechos de propiedad industrial, propios o ajenos. 13. Participar en toda clase de concursos o licitaciones, ya sean públicos o privados, de carácter municipal,



Constitución de Sociedad (FME: N-2017052236)

20170012407700DL

Número Único de Documento

estatal o federal. 14. La compraventa, arrendamiento, subarrendamiento, posesión, adquisición y disposición por cualquier título, uso y operación bajo cualquier título o derecho de talleres, almacenes, oficinas y cualquier otro tipo de instalación o establecimiento necesario o conveniente para llevar a cabo los objetos de la sociedad, incluyendo pero no limitando la adquisición y disposición de bienes muebles e inmuebles. 15. Obtener y otorgar préstamos, bajo cualquier circunstancia y sin limitación alguna, así como el otorgamiento de garantías de obligaciones propias o de terceros, derivadas de los referidos préstamos tales como de manera enunciativa mas no limitativa, avales, fianzas, hipotecas, prendas, así como constituirse en obligado solidario. 16. En general, la celebración de todos los contratos y la realización de todos los actos de la naturaleza que sea, con personas físicas o morales y unidades económicas, públicas o privadas, tanto dentro como fuera de los Estados Unidos Mexicanos, que directa o indirectamente se relacionen con su objeto incluyendo la compraventa, importación, arrendamiento, adquisición, compraventa y arrendamiento de inmuebles, en la extensión requerida para llevar a cabo su objeto social.

Capital social mínimo

50,000.00

☒

Con expresión de valor nominal

☐

Sin expresión de valor nominal

Suscritos como sigue:									
Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
ERNESTO	VALDES	CORDERO	Mexicana			49500	1		49,500
RUBEN	GONZALEZ	CERVANTES	Mexicana			500	100		500

Administración

☐

Colegiada

☒

Unipersonal

Con facultades para:

El Administrador Único o el consejo de administración, según sea el caso, tendrá las más amplias facultades reconocidas por la ley a un mandatario general para celebrar todo tipo de contratos y para realizar toda clase de actos y operaciones que por ley o por disposición de estos estatutos no estén reservados a una asamblea de accionistas, así como para administrar y dirigir los negocios de la Sociedad, para realizar todos y cada uno de los objetos sociales de la misma y para representar a ésta ante toda clase de autoridades judiciales, civiles, administrativas, mercantiles, penales o laborales, ya sean federales, estatales o municipales, con el más amplio poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración, para actos de dominio y para actos de administración en materia laboral, sin limitación alguna, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en términos de los tres primeros párrafos del artículo siete punto setecientos setenta y uno y siete punto ochocientos seis del Código Civil del Estado de México, y sus correlativos de los Códigos Civiles de cualquiera de los Estados de la República en donde se ejercite el mandato, del Distrito Federal y del Código Civil Federal. Obtener financiamiento y celebrar todo tipo de operaciones de crédito relacionadas con el objeto social. Delegar sus facultades ya sea total o parcialmente, y conferir en favor de las personas que estime pertinente, incluyendo o no la facultad de sustitución, así como revocar los poderes que llegaren a otorgar. Abrir cuentas bancarias a nombre de la Sociedad y designar a las personas que habrán de girar en contra de ellas. El cual deberá ejercer de manera mancomunada Poder general para otorgar, suscribir, emitir, girar, aceptar, endosar, avalar y en cualquier forma negociar con títulos de crédito, así como para protestarlos y pagarlos, en términos del Artículo noveno y décimo de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. El cual deberá ejercer de manera mancomunada.

A cargo de:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Nombramiento
ERNESTO	VALDES	CORDERO	12/06/1977	ADMINISTRADOR UNICO



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Ciudad de México



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Constitución de Sociedad (FME: N-2017052236)

20170012407700DL

Número Único de Documento

Órgano de vigilancia conformado por:

JONATHAN BRIONES SAUCEDO

Autorización de denominación/razón social

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/
Secretaría de Economía No.

Expediente/CUD No. A20170516164434942

Fecha: 16/05/2017

Datos de inscripción

NCI

201700124077

Fecha inscripción

29/06/2017 06:00:50 T.CENTRO

Fecha ingreso

29/06/2017 05:00:50 T.CENTRO

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados